



SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024

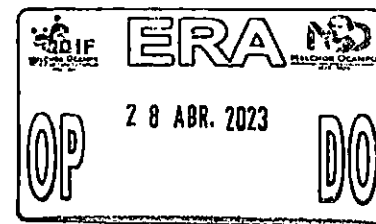


"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
JUN/ORD/01/2023.

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO D EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo las doce horas del día veinte de enero del año dos mil veintitrés, reunidos las (los) C.C. Lic. **Leobardo Escalona Rodríguez**, Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. **Miguel Ángel Farfán García**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Lic. **Gabriel Romero Lavadores**, Tesorero de la Junta de Gobierno, **C. Reyes Martínez Blancas** Primer Vocal propietario y Lic. **Yanett Gutiérrez Hidalgo** Segundo Vocal Propietario del mismo organismo; en las Instalaciones del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; sito en Avenida Héroes de Chapultepec, sin número, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; y en términos de los artículos 11,12,13 bis-B de la ley que Crea los Organismo Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "**Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia**", con el objetivo de llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria, a fin de someter:

ORDEN DEL DIA



- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
- 3.- Presentación y en su caso aprobación y autorización al Tesorero del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia", para el manejo de la cuenta 3221 (Resultado de ejercicios anteriores) para que contablemente se realicen las afectaciones de cargo o abono según sea el cargo.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación y autorización para los comprobantes de gastos (Recibo Azul) hasta por doscientos cincuenta pesos, para poder comprobar gastos menores o pasajes mínimos que no tienen comprobantes de las diferentes áreas, el cual será manejado por el Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo Estado de México.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación y autorización del fondo fijo de caja, por la cantidad de veinte mil pesos, para sufragar gastos de todas y cada una de las áreas referentes a viáticos, comisiones, casetas, combustibles y gastos de los servidores públicos, el cual será manejado por el Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Melchor Ocampo Estado de México.

Héroes de Chapultepec s/n, C.P. 54880, Melchor Ocampo, Estado de México. Tel:55-5878-0066



**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 – 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

6.- Presentación y en su caso aprobación del Convenio con Servicio CUALLI para el suministro de gasolina y diésel para las unidades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo.

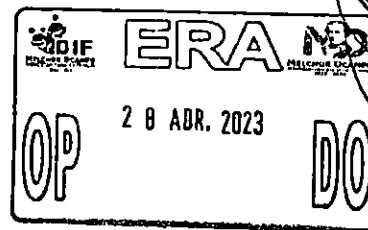
7.- Presentación y en su caso aprobación para la continuidad del programa de apoyo alimentario a Comunidad Abierta en condiciones de vulnerabilidad, referente a la entrega de despensas de frutas y verduras implantado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, además de la compra y pago de despensas del programa y su ampliación a 200 beneficiarios.

8.- Presentación y en su caso aprobación y autorización para dar a conocer las cuotas de recuperación que maneja el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo para el ejercicio fiscal 2023.

9.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo correspondiente al año 2023.

Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.



PRIMERO.- Para dar cumplimiento a este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno instruye al Secretario Técnico a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la Primer Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo.

SEGUNDO.- Con lo anterior expuesto siendo las doce horas con veinte minutos del día que se actúa, el Presidente de la Junta de Gobierno declara formalmente abierta la Primer Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo e instruye a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para que de lectura a la orden del día, una vez realizado y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**



**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**

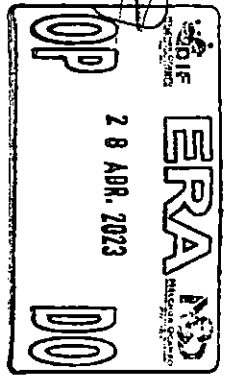


"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
TERCERO.- En el desahogo del siguiente punto número tres, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación para la autorización del Tesorero del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter Municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia", para el manejo de la cuenta 3221 (Resultado de ejercicios anteriores) para que contablemente se realicen las afectaciones de cargo o abono según sea el cargo, para la corrección de observaciones del Órgano Superior de Fiscalización ejercicio 2022, el cual una vez analizado y revisado, es sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, y resultado aprobado **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

CUARTO.- En el desahogo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno para que lectura al referido punto, correspondiente a la Presentación y en su caso aprobación y autorización para los comprobantes de gastos (recibo azul), hasta por doscientos cincuenta pesos, para poder comprobar gastos menores o pasajes mínimos que no tienen comprobantes en las diferentes áreas, el cual será manejado por el Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, Estado de México, una vez realizado y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

QUINTO.- En el desahogo del punto referido, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al punto a tratar, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación y autorización del fondo fijo de caja, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), para sufragar gastos de todas y cada una de las áreas referentes a viáticos, comisiones, casetas, combustibles y gastos de los servidores públicos, el cual será manejado por el Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

SEXTO.- En el desahogo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al punto referido, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación del Convenio con Servicio CUALLI para el suministro de gasolina, diésel y aceites para las unidades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo; mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**





**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SEPTIMO.- En el desahogo del punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al punto referido, en el cual se solicita autorización para dar continuidad al programa de apoyo alimentario a Comunidad Abierta en condiciones de vulnerabilidad, que operará y ejecutará el organismo a partir del mes de febrero de 2023, con cargo al Presupuesto Autorizado y afectación contable al rubro de Transferencias, Asignaciones y Subsidios, partida 4412 del Presupuesto de Egresos 2023.

El programa operaba el año pasado según lo establecido en la Novena Sesión Extraordinaria del año 2022 de este Comité, es decir, la cantidad de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) por cada uno de los meses correspondientes. En el presente caso se solicita una ampliación de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), a la cantidad mencionada, para generar un total de \$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por cada uno de los meses correspondientes.

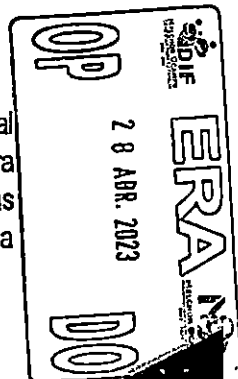
Lo anterior se explica debido a los resultados positivos que ha tenido el programa, ya que se ha incrementado el número de solicitudes para ser beneficiarios del programa, además, se ha visto una mejora en cuanto a la calidad de alimentos que consumen los beneficiarios del programa, lo cual lleva a proponer el incremento en la compra de apoyos alimenticios para poder llegar a más personas, ya que actualmente se tiene un padrón de 1,000 beneficiarios y se propone incrementarlo a 1,200.

El programa propone implementarse a partir del mes de febrero y durante los meses que la ley lo permita, ya que se atraviesa un proceso electoral el cual no permitirá entregar en ciertos meses el apoyo.

De igual manera, como se mencionó anteriormente, el programa seguirá operando bajo los criterios establecidos en la Novena Sesión Ordinaria del año 2022 de este Comité, en cuanto a su ejecución, y no será necesario emitir una nueva convocatoria a la ciudadanía ya que las solicitudes de apoyo que actualmente se tienen superan la población directamente beneficiada, lo cual para fines del programa la convocatoria expedida en la Primer Sesión Extraordinaria Deducida de la Novena Sesión Ordinaria del año 2022 sigue vigente; mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

OCTAVO.- En el desahogo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al siguiente punto, correspondiente a presentación y en su caso autorización para dar a conocer las cuotas de recuperación que se manejaran en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo para el año 2023; una vez analizado y realizado, es sometido a

Héroes de Chapultepec s/n, C.P. 54880, Melchor Ocampo, Estado de México. Tel:55-5878-0066





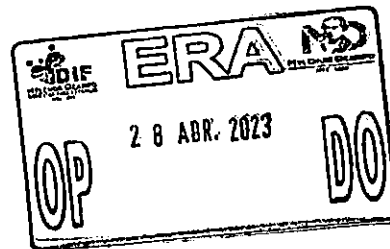
**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, y resultando aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

MEDICAMENTO	COSTO	MATERIAL	COSTO
AMIKACINA 500 mg. AMPULA	\$35	AGUJAS	\$5
BUDESONIDA SOL. PARA NEBULIZAR	\$50	CINTA UMBILICAL	\$10
		BOLSA RECOLECTORA DE ORINA	\$70
BUTILHIOSCINA 20 mg.	\$30	BOLSA COLOSTOMIA	\$50
BUTILHIOSCINA/ METAMIZOL AMP.	\$40	ESPEJO VAGINAL	\$30
CEFTRIAXONA 500mg.	\$60	HOJA DE BISTURI	\$20
CLONIXINATO DE LISINA 100mg.	\$30	JERINGA 1ml, 3 ml y 5ml	\$5
CIPROFLOXACINO 200mg. AMP. IV.	\$90	JERINGA 10 ML	\$10
CEFOTAXIMA 1gr. AMP.	\$90	JERINGA 20 ML	\$15
CEFUROXIMA 750mg. AMP.	\$60	GASA ESTERIL PAQUETE C/5	\$5
DEXAMETASONA 8mg. AMP.	\$30	GUANTE ESTERIL CHICO (PAR)	\$20
DIAZEMPAM 10mg AMP.	\$70	GUANTE ESTERIL MEDIANO (PAR)	\$20
DIMENHIDRATO 50mg. AMP	\$30	GUANTE NO ESTERIL	\$10
DICLOFENACO 75mg. AMP.	\$30	CATGUT 0	\$50
		CATGUT 3-0	\$50
DIFENIDOL 40mg AMP.	\$30	MASCARILLA HUDSON	\$70
		NEBULIZAR	
EPINEFRINA 1mg. AMP.	\$50	MASCARILLA PARA OXIGENO	\$50
FUROSEMIDA 20mg. AMP.	\$40	NYLON 0	\$50
FITOMENADION A (VITAMINA K) AMP	\$180	NYLON 2-0	\$50
GENTAMICINA 20mg AMP.	\$30	NYLON 3-0	\$50
GENTAMICINA 40mg AMP.	\$35	NYLON 4-0	\$50
GENTAMICINA 160mg. AMOP	\$45	NYLON 5-0	\$50
HIDROCORTISONA 100mg.	\$100	PENROSE	\$50
HIDROCORTISONA 500mg.	\$150	PUNTAS NASALES	\$50
INSULINA ACCION RAPIDA	\$20 POR UNIDAD	SONDA VESICAL FOLEY	\$60
INSULINA ACCION INTERMEDIA	\$20 POR UNIDAD	SONDA NASOGASTRICA	\$40
KETOROLACO 30mg. AMP.	\$30	VENDA ELASTICA 5cm.	\$7
KETOROLACO/TRAMADOL AMP.	\$30	VENDA ELASTICA 10 cm.	\$10
METILPREDNISOLONA 40 MG AMP.	\$80	VENDA ELASTICA 15 cm.	\$15
		VENDA YESO 5 cm.	\$25
MECLIZINA/ PIRIDOXINA AMP.	\$30	VENDA YESO 7.5 cm.	\$30
METAMIZOL SODICO 1gr. AMP.	\$30	VENDA YESO 10 cm.	\$40
METRONIDAZOL 500mg. FRASCO	\$70	VENDA YESO 15cm.	\$45
METOCLOPRAMIDA 10mg.	\$30	VENDA HUATA 5cm.	\$10
MULTIVITAMINICO 500ml	\$120	VENDA HUATA 10cm.	\$15
MULTIVITAMINICO 1000ml.	\$150	VENDA HUATA 15cm.	\$20
OMEPRAZOL 40mg. AMP	\$60	PAÑAL	\$20
ONDANSETRON 8mg.	\$30	RASTRILLOS	\$15
PARACETAMOL 1 gr. I.V.	\$150	ALGODÓN PLISADO	\$70
PARACETAMOL SUPOSITORIOS	\$20		
SALBUTAMOL P/NEBULIZAR	\$30		
TRAMADOL 100mg.	\$30		
SOL. FISIOLÓGICA 100ml	\$20		
SOL. FISIOLÓGICA 250ml	\$30		
SOL. FISIOLÓGICA 500ml	\$50		
SOL. FISIOLÓGICA 1000ml	\$80		
SOL. MIXTA 500ml	\$50		
SOL. MIXTA 1000ml	\$80		
SOL. GLUCOSA AL 50 %	\$50		
SOL. HARTMAN 500ml	\$50		
SOL. HARTMAN 1000ml	\$80		



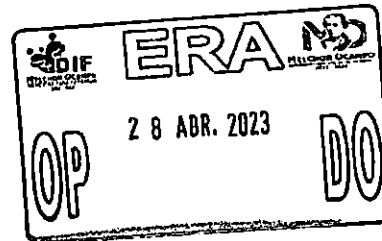


**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PROCEDIMIENTO	COSTO		
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDO BLANDO	\$60 + CONSULTA		
LAVADO OCULAR UNILATERAL	\$60 + CONSULTA		
LAVADO OTICO UNILATERAL	\$60 + CONSULTA		
TAPONAMIENTO NASAL	\$120 + CONSULTA		
FERULA	CONSULTA + MATERIAL		
NEBULIZACION SIMPLE	\$60 + MATERIAL Y MEDICAMENTO		
NEBULIZACION CON OXIGENO	\$100+ MATERIAL Y MEDICAMENTO		
OXIGENO	\$ 50 POR 20 MINUTOS		
CONSULTA MEDICA	\$50		
CONSULTA MEDICA NOCTURNA, EN FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS	\$65		
CERTIFICADO MEDICO	\$50		
CURACION SIMPLE (PAR DE GUANTES, 2 PAQUETES DE GASAS, JABON, AGUA)	\$50		
	MAS EXTENSA SE COBRA MATERIAL EXTRA		
EXTRACCION DE UÑA TOTAL O PARCIAL	\$80 + CONSULTA		
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN OIDO	\$80 + CONSULTA		
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO OCULAR	\$80 + CONSULTA		
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO NASAL	\$80 + CONSULTA		
SUTURA DE HERIDA PARCIAL (3 PUNTOS)	\$120 + CONSULTA + \$10 POR PUNTO EXTRA		
COLOCACION O CAMBIO DE SONDA FOLEY (VESICAL)	\$50 + MATERIAL		
DIU COLOCACION, REVISION O RETIRO	\$80		
CERTIFICADO PRENUPCIAL	\$100 POR PAREJA		
RETIRO DE IMPLANRTE SUBDERMICO	\$100		
VENOCLISIS	\$30 + MATERIAL		
INYECCION IM.	\$10 CON RECETA		
INYECCION IV.	\$30 CON RECETA		
TOMA DE PRESION ARTERIAL	\$10		
TOMA DE GLUCOSA CAPILA	\$30		
PESO Y TALLA	\$15		
HOSPITALIZACION	4HRS \$100	8 HRS \$150	24 HRS \$500
VENDAJE DE JHONSON	\$50 + MATERIAL		





**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México",

SERVICIO DE REHABILITACIÓN
MÉDICO REHABILITADOR
CERTIFICADO MÉDICO
PREESCRIPCIÓN MÉDICA

CUOTA

\$ 250.00
\$ 200.00
\$ 100.00
\$ 120.00
\$ 80.00
\$ 60.00

A
B
C
E
SERVICIO

EXCENTO

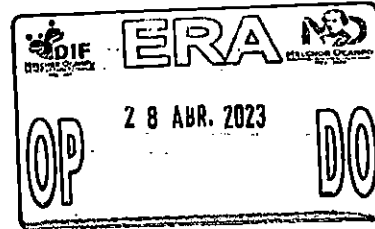
DENTAL

CONSULTA
EXTRACCION ADULTO
EXTRACCION INFANTIL
AMALGAMA
RX (DENTAL)
CURACIÓN
CEMENTACIÓN
LIMPIEZA DENTAL
CURETAJE
PROTESIS PROVISIONAL
INCRUSTACIÓN
CORONA DE PORCELANA
REMOVIBLE
PROTESIS TOTAL

\$ 50.00
\$ 230.00
\$ 150.00
\$ 200.00
\$ 75.00
\$ 130.00
\$ 150.00
\$ 400.00
\$ 200.00
\$ 150.00
\$ 1,000.00
\$ 1,650.00
\$ 1,400.00
C/U \$2,000.00

CONSULTA
ENDODONCIA
RECUBRIMIENTO

ENDODONCIA



\$ 100.00
\$ 1,400.00
\$ 1,000.00

CONSULTA
CIRUGIA
RETIRO DE PUNTOS

CIRUGIA

\$ 100.00
\$ 1,000.00
\$ 100.00

PAGO INICIAL
PAGO MENSUAL

ORTODONCIA

\$ 4,000.00
\$ 400.00

CORONA
EXTRACCION
RESINA

ODONTOPEDIATRIA

\$ 1000.00
\$ 200.00
\$ 350.00

TRABAJO SOCIAL
CONSEJERIA C/R

PSICOLOGIA
TERAPIA C/R

TANATOLÓGIA
TERAPIA Y
CONSEJERIA C/R

INDIVIDUAL \$ 60.00
PAREJA \$ 100.00
FAMILIAR \$ 130.00
ESTUDIO SOCIOECONOMICO
ESTANCIAS \$ 50.00
AYUNTAMIENTO \$ 70.00
HOPITALES \$ 100.00
ESTUDIO SIMPLE \$ 50.00
ESTUDIO EXTENSO \$ 80.00

INDIVIDUAL \$ 60.00
PAREJA \$ 100.00
FAMILIAR \$ 130.00
VALORACION
PSICOLÓGICA \$ 120.00
PARA JUZGADO \$ 200.00

INDIVIDUAL \$ 60.00
PAREJA \$ 100.00
FAMILIAR \$ 130.00

CARTAS
DEPENDENCIA ECONOMICA \$ 50.00
MADRES SOLTERAS \$ 50.00

CANALIZACION
SERVICIO GRATUITO (ENTREVISTA PREVIA)

CANALIZACION (ENTREVISTA PREVIA)
SERVICIO GRATUITO

SERVICIO GRATUITO (ENTREVISTA PREVIA)



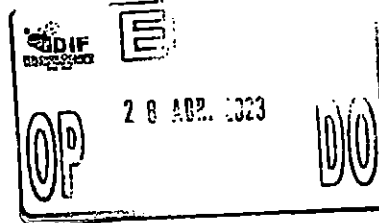
**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 – 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SERVICIOS JURIDICOS

ASESORIA JURIDICA		\$ 60.00
REALIZACION DE CONVENIOS		\$ 100.00
PENSIÓN ALIMENTICIA		\$ 3,500.00
GUARDA Y CUSTODIA		\$ 3,500.00
RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD		\$ 3,500.00
PAGO DE PRUEBA DE ADN CARGO DEL USUARIO		\$ 3,500.00
RECTIFICACION DE ACTAS		\$ 3,000.00
REGIMEN DE CONVIVENCIAS		\$ 3,000.00
DECLARACION DE DEPENDENCIA ECONOMICA		\$ 3,000.00
DECLARACION DE CONCUBINATO		\$ 3,000.00
INCIDENTES DE COBRO DE PENSIÓN ALIMENTICIA		\$ 3,500.00
JUICIOS DE VIOLENCIA FAMILIAR		\$ 3,500.00
DIVORCIO VOLUNTARIO		\$ 3,000.00
DIVORCIO INCAUSADO		\$ 4,000.00
ESTADO DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TUTOR		\$ 4,000.00



NOVENO.- En el desahogo del punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al punto referido, el cual consiste en la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo correspondiente al año 2023, el cual de deriva de la planeación de actividades a realizar por parte de todas las dependencias que integran el Sistema Municipal DIF de este municipio; una vez analizado y realizado, es sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, y resultando aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Una vez, dado lectura a la mayoría de los puntos del orden del día, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno da cuenta al Presidente que el último punto del orden del día es el referente a **ASUNTOS GENERALES**.

El Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, Estado de México 2022-2024, al no registrar asuntos a tratar, agradece la participación y asistencia de todos los presentes, por ello siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de enero del dos mil veintitrés, se da por concluida la Primer Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

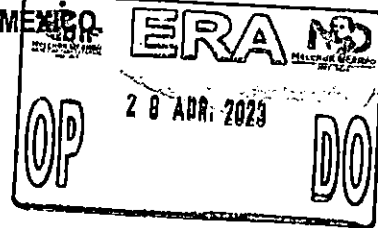


**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEDUCIDA DE LA PRIMER SESIÓN
ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.**



INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO


**LIC. LEOBARDO ESCALONA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**




**LIC. MIGUEL ÁNGEL FARFÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO**


**LIC. GABRIEL ROMERO LAVADORES
TESORERO**




**LIC. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
PRIMER VOCAL**


**LIC. YANETT GUTIÉRREZ HIDALGO
SEGUNDO VOCAL**





**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 – 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

12-ORD/2023

ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo las nueve horas del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos las (os) C.C. **Lic. Leobardo Escalona Rodríguez**, Presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. Miguel Ángel Farfán García**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; **Lic. Gabriel Romero Lavadores**, Tesorero de la Junta de Gobierno; **C. Reyes Martínez Blancas**, Primer Vocal Propietario; y **Lic. Ruth Paola Torres Santos**, Segundo Vocal Propietario del mismo organismo; en las Instalaciones del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; en avenida Héroes de Chapultepec, sin número, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; y en términos de los artículos 11,12,13 bis-B de la ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", con el objetivo de llevar a cabo la Doceava Sesión Ordinaria; a fin de someter:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
 2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
 3. Presentación y en su caso aprobación de la Fe de erratas del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF, correspondiente al año 2023 con fecha del veinte de enero, relativo al tercer punto del orden del día.
 4. Presentación y en su caso aprobación para autorizar a la Tesorería del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para realizar transferencias y ampliación presupuestal de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.
 5. Presentación y en su caso aprobación para autorizar a la Tesorería del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para realizar adecuaciones al Tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2024.
 6. Presentación y en su caso aprobación de los formatos de traspasos presupuestarios internos y externos de diferentes áreas del Sistema Municipal DIF, Melchor Ocampo.
- Asuntos Generales.



**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

PRIMERO. – Para dar cumplimiento a este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno instruye al Secretario Técnico a pasar lista de asistencia, el cual informa que se encuentren presentes todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno de Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo.

SEGUNDO. – Con lo anteriormente expuesto y siendo las nueve horas con quince minutos del día que se actúa, el Presidente de la Junta de Gobierno declara formalmente abierta la Doceava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo e instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para que de lectura a el orden del día, una vez realizado y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, el orden del día aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

TERCERO. – En el desahogo del tercer punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación de la Fe de erratas del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de La Junta de Gobierno del SMDIF, correspondiente al año 2023 con fecha del veinte de enero, relativo al tercer punto del orden del día, para lo cual se expone lo siguiente:

Acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF (JUN/ORD/01/2023).

Dice:

"En el desahogo del siguiente punto número tres, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación para la autorización del Tesorero del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter Municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia", para el manejo de la cuenta 3221 (Resultado de ejercicios anteriores) para que contablemente se realicen las afectaciones de cargo o abono según sea el cargo, para la corrección de observaciones del Órgano Superior de Fiscalización ejercicio 2023, el cual una vez analizado y revisado, es sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, y resultado aprobado **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**"



**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Debe decir:

"En el desahogo del siguiente punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación para la autorización del Tesorero del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter Municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia", para el manejo de la cuenta 3221 (Resultado de ejercicios anteriores) para que contablemente se realicen las afectaciones por un monto de \$14,240.07 (Catorce mil doscientos cuarenta pesos 07/100 m.n.), el cual una vez analizado y revisado, es sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, y resultado aprobado **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**"

Una vez analizado y revisado el punto, este es sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, el cual fue aprobado **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

CUARTO. - En el desahogo del presente punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto, el cual correspondió a la presentación y en su caso aprobación del punto de acuerdo relativo a autorizar a la Tesorería del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para realizar transferencias y ampliación presupuestal de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 como se detalla posterior al presente párrafo, por los montos de Ampliación presupuestal de ingresos por \$2,274,451.91 (Dos millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 91/100 m.n.) y Ampliación presupuestal de egresos por \$1,712,308.74 (Un millón setecientos doce mil trescientos ocho pesos 74/100 m.n.), una vez analizado es sometido a consideración de los integrantes de la junta de gobierno, el cual es aprobado por **UNIMIDAD DE VOTOS.**





**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AMPLIACION PRESUPUESTAL CUENTAS DE INGRESOS

						DEBE	HABER
8110	000004173	000000000000000001	0001	0001	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 150,844.00	\$ -
8120	000004173	000000000000000001	0001	0001	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 150,844.00
8110	000004173	000000000000000001	0001	0002	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 279,355.20	\$ -
8120	000004173	000000000000000001	0001	0002	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 279,355.20
8110	000004173	000000000000000001	0001	0003	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 549,778.75	\$ -
8120	000004173	000000000000000001	0001	0003	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 549,778.75
8110	000004173	000000000000000001	0001	0017	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ -
8120	000004173	000000000000000001	0001	0017	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ -
8110	000004173	000000000000000001	0001	0018	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 37,544.67	\$ -
8120	000004173	000000000000000001	0001	0018	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 37,544.67
8110	000004223	000000000000000001	0001	0002	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 339,848.80	\$ -
8120	000004223	000000000000000001	0001	0002	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 339,848.80
8110	000004399	000000000000000001	0001	0006	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 917,080.49	\$ -
8120	000004399	000000000000000001	0001	0006	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 917,080.49
						\$ 2,274,451.91	\$ 2,274,451.91

AMPLIACION PRESUPUESTAL CUENTAS DE EGRESOS

						DEBE	HABER
8221	A00301	020608040101110201	1131		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 123,922.68	\$ -
8211	A00301	020608040101110201	1131		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 123,922.68
8221	E00310	020302010101110201	2491		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 411,190.27	\$ -
8211	E00310	020302010101110201	2491		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 411,190.27
8221	E00310	020302010101140101	2491		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 58,635.81	\$ -
8211	E00310	020302010101140101	2491		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 58,635.81
8221	E00310	020302010101140101	2531		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 204,867.29	\$ -
8211	E00310	020302010101140101	2531		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 204,867.29
8221	E00313	020608030201140101	3251		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 91,220.00	\$ -
8211	E00313	020608030201140101	3251		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 91,220.00
8221	E00310	020301010201140101	3511		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 144,880.00	\$ -
8211	E00310	020301010201140101	3511		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 144,880.00
8221	E00310	020301010101140101	3541		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 145,345.00	\$ -
8211	E00310	020301010101140101	3541		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 145,345.00
8221	E00310	020302010101140101	3611		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 50,868.69	\$ -
8211	E00310	020302010101140101	3611		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 50,868.69
8222	A00301	020608040101110201	4413		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 254,476.86	\$ -
8212	A00301	020608040101110201	4413		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 254,476.86
8226	E00313	020608030201110201	5291		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 94,787.18	\$ -
8216	E00313	020608030201110201	5291		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 94,787.18
8221	E00309	020608050103140101	3591		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 100.00	\$ -
8211	E00309	020608050103140101	3591		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 100.00
8221	E00313	020608030102140101	2481		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 39,376.38	\$ -
8211	E00313	020608030102140101	2481		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 39,376.38
8226	E00314	020608020302140101	5111		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 31,869.00	\$ -
8216	E00314	020608020302140101	5111		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 31,869.00
8226	E00310	020302010101110201	5111		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 17,284.75	\$ -
8216	E00310	020302010101110201	5111		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 17,284.75
8226	E00310	020301010201110201	5311		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 43,483.83	\$ -
8216	E00310	020301010201110201	5311		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 43,483.83
8221	C00306	010502050203140101	3362		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 1.00	\$ -
8211	C00306	010502050203140101	3362		AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ -	\$ 1.00
						1,712,308.74	1,712,308.74



**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

QUINTO. - En el desahogo del punto número quinto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto, el cual refiere a la presentación y en su caso aprobación para autorizar a la Tesorería del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para realizar adecuaciones al Tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2024; una vez revisado es sometido a consideración de los integrantes de la junta de gobierno y es aprobado por **UNIMIDAD DE VOTOS.**



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PERM-05 Tabulador de Sueldos

ENTE PUBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE MELCHOR OCAMPO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Puesto Funcional	Nivel	No. de Puestos	Categoría			Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones		Fondo Vacacional	Total
			Certidaza	Sindicatado	Eventual				Días	Aguiñado		
ANALISTA	A	4	4	0	0	603,640.00	0.00	0.00	60,000.00	118,242.00	22,532.00	1,211,434.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	1	1	0	0	135,040.00	0.00	0.00	7,000.00	29,340.00	9,540.00	191,420.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	2	2	0	0	242,708.00	0.00	0.00	14,000.00	29,778.30	13,234.83	299,221.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	1	1	0	0	101,000.00	0.00	0.00	7,000.00	14,888.85	6,617.83	133,506.68
AUXILIAR DE PRODUCTOR	A	1	1	0	0	68,400.00	0.00	0.00	0.00	8,385.65	3,721.40	80,507.05
AYUDANTE GENERAL	A	4	4	0	0	344,352.00	0.00	0.00	0.00	42,336.00	18,810.00	425,504.00
CAJERA	A	3	3	0	0	303,318.00	0.00	0.00	20,000.00	44,257.45	19,852.38	447,831.83
CAJERA	C	1	1	0	0	80,080.00	0.00	0.00	0.00	10,594.00	4,704.00	101,378.00
CAJERO	B	4	4	0	0	420,000.00	0.00	0.00	0.00	50,566.00	16,478.80	605,044.80
CHOFER	A	1	1	0	0	155,136.00	0.00	0.00	0.00	19,073.50	8,478.00	182,687.50
CHOFER	B	1	1	0	0	131,860.00	0.00	0.00	0.00	16,650.00	7,402.00	155,912.00
CHOFER	C	4	4	0	0	484,416.00	0.00	0.00	0.00	59,558.60	28,489.80	672,464.40
CHOFER	D	1	1	0	0	65,028.00	0.00	0.00	0.00	10,584.00	4,704.00	101,316.00
COCCINERO	A	2	2	0	0	172,176.00	0.00	0.00	0.00	21,160.00	9,402.00	202,738.00
CONTADOR PUBLICO	A	1	1	0	0	252,000.00	0.00	0.00	0.00	31,778.00	14,194.00	297,972.00
COORDINACIÓN MÉDICA	A	1	1	0	0	261,300.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,300.33
COORDINADOR	A	1	1	0	0	228,000.00	0.00	0.00	0.00	27,348.80	12,164.00	267,512.80
COORDINADOR	B	1	1	0	0	190,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	10,180.00	222,180.00
COORDINADOR	C	2	2	0	0	343,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	18,000.00	401,000.00
COORDINADOR	D	1	1	0	0	172,600.00	0.00	0.00	0.00	20,340.25	8,042.00	200,982.25
COORDINADOR	E	1	1	0	0	155,136.00	0.00	0.00	0.00	19,073.50	8,478.00	182,687.50
COORDINADOR	F	1	1	0	0	191,104.00	0.00	0.00	0.00	14,658.15	6,917.50	192,679.65
DIRECTOR	A	1	1	0	0	420,000.00	0.00	0.00	0.00	51,920.35	23,080.20	494,900.55
DOCENTES	A	4	4	0	0	420,000.00	0.00	0.00	0.00	50,600.00	25,400.00	526,000.00
DOCENTES	B	2	2	0	0	172,176.00	0.00	0.00	0.00	21,160.00	9,402.00	202,738.00
EDUCADORA	A	2	2	0	0	210,000.00	0.00	0.00	18,000.00	23,778.30	13,234.80	275,013.10
EDUCADORA	D	4	4	0	0	344,352.00	0.00	0.00	33,200.00	42,336.00	18,810.00	438,504.00
ENFERMERO	A	1	1	0	0	105,000.00	0.00	0.00	0.00	14,888.85	6,617.80	126,506.65

Página 1 de 2



**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto del Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PD04-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE MELCHOR OCAMPO

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Condanza	Categoría Sindicatizado	Eventual	Dicías	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otros Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
ENFERMERO	B	12	12	0	0	0.00	1,033,056.00	0.00	35,000.00	0.00	127,008.00	56,448.00	1,291,512.00
INTENDENCIA	A	1	1	0	0	0.00	131,800.00	0.00	0.00	7,000.00	7,400.00	182,330.00	
INTENDENCIA	B	3	3	0	0	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	44,657.45	19,852.20	379,510.65
INTENDENCIA	C	3	3	0	0	0.00	258,204.00	0.00	0.00	0.00	31,752.00	14,112.00	334,068.00
JEFATURAS	A	1	1	0	0	0.00	172,600.00	0.00	0.00	0.00	20,340.00	9,040.00	202,180.00
JEFATURAS	B	1	1	0	0	0.00	155,138.00	0.00	0.00	0.00	19,075.50	9,478.00	183,691.50
JEFATURAS	C	1	1	0	0	0.00	131,890.00	0.00	0.00	20,000.00	16,050.00	9,400.00	177,340.00
JEFATURAS	D	2	2	0	0	0.00	242,208.00	0.00	0.00	0.00	29,778.15	13,234.40	295,220.55
L RAYA	B	6	0	0	6	0.00	647,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	647,200.00
LICENCIADO EN DERECHO AUX	A	1	1	0	0	0.00	192,502.00	0.00	0.00	0.00	23,453.50	10,437.00	226,392.50
LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO	A	1	1	0	0	0.00	121,104.00	0.00	0.00	0.00	14,889.00	6,817.00	142,810.00
LICENCIADO EN TERAPIA FISICA	A	3	3	0	0	0.00	303,312.00	0.00	0.00	0.00	44,657.45	19,852.20	427,821.65
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	A	2	2	0	0	0.00	242,208.00	0.00	0.00	0.00	29,778.30	13,234.60	285,245.90
MEDICO CIRUJANO DENTISTA	A	2	2	0	0	0.00	263,700.00	0.00	0.00	25,000.00	33,300.00	14,800.00	336,800.00
MEDICO GENERAL	B	9	9	0	0	0.00	1,395,300.00	0.00	1,000.00	60,000.00	185,318.00	74,808.00	1,676,426.00
MEDICO REHABILITADOR	A	1	1	0	0	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	14,888.80	6,817.50	126,706.30
PROMOTOR	A	1	1	0	0	0.00	131,863.00	0.00	0.00	10,000.00	18,630.00	7,400.00	167,933.00
PROMOTOR	B	3	3	0	0	0.00	303,312.00	0.00	0.00	30,000.00	44,657.45	19,852.20	427,821.65
PROMOTOR	C	1	1	0	0	0.00	105,000.00	0.00	0.00	10,000.00	14,889.40	6,817.40	136,506.80
PSICOLOGO	A	7	7	0	0	0.00	847,728.00	0.00	0.00	0.00	104,224.00	40,321.60	992,273.60
RECEPCIONISTA	A	1	1	0	0	0.00	105,000.00	0.00	0.00	7,000.00	14,889.00	6,817.00	133,706.00
TESORERO	A	1	1	0	0	0.00	348,000.00	0.00	0.00	0.00	42,871.97	19,052.80	409,924.77
												Total	17,079,050.52
												Seguridad Social y Otras	2,625,919.48
												Percepciones:	
												Total Capítulo	20,205,000.00



Fecha de elaboración: Día Mes Año
1 1 2024

Página 2 de 2

SEXTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto, el cual es sobre la presentación y en su caso aprobación de los formatos de traspasos presupuestarios internos y externos de diferentes áreas del Sistema Municipal DIF, Melchor Ocampo, para lo cual el Secretario Técnico hace circular los formatos y una vez realizado su revisión y análisis es sometido a consideración de los integrantes de la junta de gobierno, el cual es aprobado por **UNIMIDAD DE VOTOS.** (Se anexa a la presente acta los formatos autorizados).



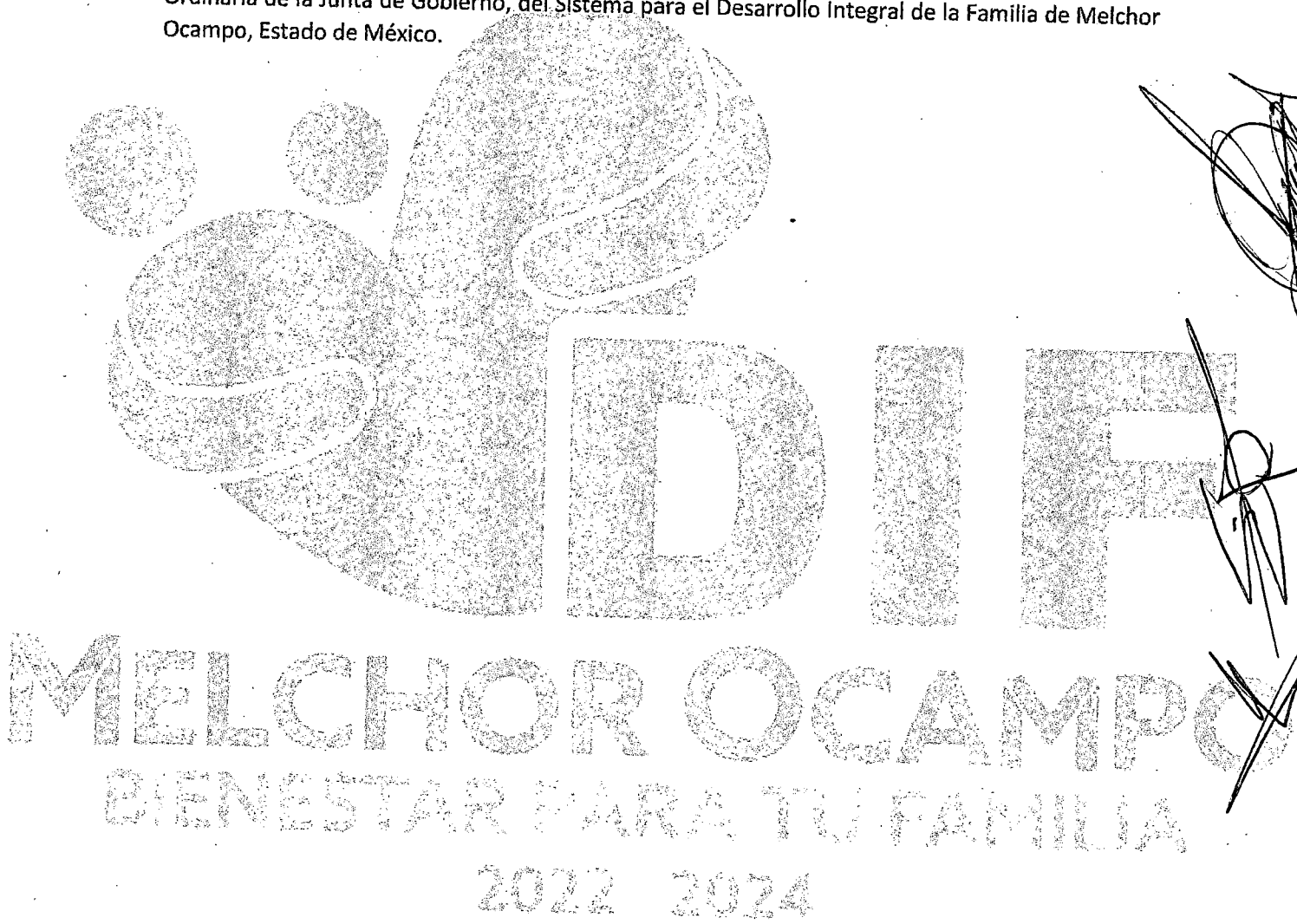
**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Una vez, dado lectura a la mayoría de los puntos del orden del día, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno da cuenta al Presidente que el último punto del orden del día es el referente a **ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Melchor Ocampo, Estado de México, pregunta si hay algún otro asunto que se quiera tratar, al no haber comentario se agradece la participación y asistencia de todos los presentes, por ello siendo las diez horas y quince minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés, se da por concluida la Doceava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, Estado de México.



[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



**SISTEMA MUNICIPAL DIF
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024**



"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO




LIC. LEOBARDO ESCALONA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO





LIC. MIGUEL ÁNGEL FARFÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. GABRIEL ROMERO LAVADORES
TESORERO




LIC. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
PRIMER VOCAL


LIC. RUTH PAOLA TORRES SANTOS
SEGUNDO VOCAL

